Municipalidad de Naranjal
INTENDENCIA MUNICIPAL
Tel.: 0676-320011/24
e-mail: uocnaranjal@gmail.com
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN (UOC)

CONTRATO Nº 20/2023

CD Nº 09/2023- "CONSTRUCCIÓN DE SANITARIO, REPARACIÓN DE COMEDOR Y REPARACIÓN DE PISOS DE ESCENARIO Y PATIO ESC. BAS. 5804 YAMOCHACHOGUI – (segunda convocatoria)", CON ID Nº 429608.

Entre la **MUNICIPALIDAD DE NARANJAL**, domiciliada en ubicado Av. Yvyrapyta y 3 de Mayo, Nº 2011, República del Paraguay, representada para este acto por el señor **Ing. EDOARD SCHAFFRATH**, con Cédula de Identidad Nº 2.358.433, en su carácter de Intendente Municipal; en su público despacho ante la **Lic. GUILLERMO ORTIZ**, con Cédula de Identidad Nº 4.921.968 Secretario General, denominada en adelante "**LA CONTRATANTE**", por una parte, y, por la otra, la firma **TESLA INGENIERÍA**, con RUC 2298621-9, domiciliada en Km. 13,5 Monday, Alto Paraná, República del Paraguay, representada en este acto por el señor **NELSON ANDRES FRANCO SALINAS**, con Cédula de Identidad N° 2.298.621, denominada en adelante la "**CONTRATISTA**", identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "**CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO:
El objeto del presente contrato es la **"CONSTRUCCIÓN DE SANITARIO, REPARACIÓN DE COMEDOR Y REPARACIÓN DE PISOS DE ESCENARIO Y PATIO ESC. BAS. 5804 YAMOCHACHOGUI – (segunda convocatoria)".**

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO:
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Los Aspectos Generales del Contrato;
(d) Los datos cargados en el SICP;
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(g) Garantía de Cumplimiento de Contrato;
(h) Las pólizas de seguro para obras.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 429608.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)
El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 09/2023, convocado por la Municipalidad de Naranjal, según Resolución I.M. N° 296/2023 de fecha 13/06/2023. La adjudicación fue realizada por Resolución I.M. N° 399/2023 de fecha 07/08/2023.

MUNICIPALIDAD DE NARANJAL SECRETARIA GENERAL
Lic. Guillermo Ortiz
Secretario General

tesla

MUNICIPALIDAD DE NARANJAL INTENDENCIA MUNICIPAL
Ing. Edoard Schaffrath
Intendente Municipal

Scanned with CamScanner

Municipalidad de Naranjal
INTENDENCIA MUNICIPAL
Tel.: 0676-320011/24
e-mail: uocnaranjal@gmail.com
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN (UOC)

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del presente Contrato será desde suscripción hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03):

LOTE 1: CONSTRUCCIÓN DE SANITARIOS

Ítem	Cód. Cat.	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total
1	72131601-002	Limpieza y preparación del terreno	Metros cuadrados	27,1	6.100	165.310
2	72131601-9974	Replanteo	Metros cuadrados	27,1	6.750	182.925
3	72103004-001	Excavación	Metros cúbicos	10	81.000	810.000
4	72131601-003	Cimiento de Piedra Bruta Colocada	Metros cúbicos	10	594.000	5.940.000
5	72131601-004	Encadenado de H°A°	Metros cúbicos	2,4	3.195.000	7.668.000
6	72152710-001	Muros de Nivelación De 0,30 cm.	Metros cuadrados	12,2	188.900	2.304.580
7	72131601-009	Relleno y apisonado de interiores	Metros cúbicos	8,5	142.500	1.211.250
8	72131601-006	Aislación asfáltica De paredes	Metros cuadrados	5,3	115.000	609.500
9	72101607-007	Muros de elevación De 0,15 para revocar	Metros cuadrados	55	119.000	6.545.000
10	72101607-007	Muros de elevación De 0,15 visto a una cara de ladrillos Blanco	Metros cuadrados	48	149.850	7.192.800
11	72131601-005	Envarillado bajo aberturas 2 Ø 8 por hilada (2 hiladas)	Metro lineal	20	41.350	827.000
12	72131601-007	Techo De tejas y tejuelones prensadas a máquina sobre tirantes de Hormigón Armado	Metros cuadrados	43	385.250	16.565.750
13	72131601-008	Revoque de paredes interior y exterior a una capa	Metros cuadrados	162	41.950	6.795.900
14	72131601-009	Contrapiso de H° de cascotes 10 cms.	Metros cuadrados	22	71.500	1.573.000
15	72152504-001	Piso Cerámico	Metros cuadrados	22	145.500	3.201.000
16	72101607-005	Zócalo Cerámico	Metro lineal	26	34.900	907.400
17	72131601-010	Puerta de aluminio de 0,80x2,10 m	Unidad	3	1.957.000	5.871.000
18	72131601-010	Puerta para boxes de alumino	Unidad	5	1.716.000	8.580.000
19	72131601-010	Ventanas de aluminio y vidrio	Metros cuadrados	3,5	734.600	2.571.100
20	72131601-010	Afeizer de revoque 1 : 3 (cemento - arena)	Metro lineal	7	32.500	227.500

Guillermo Ortiz
Secretario General

Ing. Richard Schaffrath
Intendente Municipal

Scanned with CamScanner

Municipalidad de Naranjal
INTENDENCIA MUNICIPAL
Tel.: 0676-320011/24
e-mail: uocnaranjal@gmail.com
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN (UOC)

21	72131601-012	Pinturas De paredes con pintura al agua	Metros cuadrados	66	36.500	2.409.000
22	72131601-012	Pinturas De ladrillos vistos con antimoho incoloro	Metros cuadrados	48	36.500	1.752.000
23	72131601-012	Pinturas De tirantes de hormigón y tejuelones con barniz	Metros cuadrados	43	40.750	1.752.250
24	72102503-001	Revestimiento De azulejos de 0,15 x 0,15 m.	Metros cuadrados	97,5	144.500	14.088.750
25	72131601-001	Instalación eléctrica	Unidad Medida Global	1	4.298.500	4.298.500
26	72131601-001	Artefactos eléctricos	Unidad Medida Global	1	1.757.500	1.757.500
27	72131601-011	Instalación de Agua Corriente Completo	Unidad Medida Global	1	8.650.000	8.650.000
28	72101510-006	Instalación Cloacal	Unidad Medida Global	1	1.690.000	1.690.000
29	72101510-9998	Provisión e instalación de Artefactos Sanitarios	Unidad Medida Global	1	15.742.000	15.742.000
30	72102303-003	Cámara de Inspección de 1,00 x 0,60	Unidad	1	781.500	781.500
31	72102303-003	Cámara de Inspección de 0,60 x 0,60	Unidad	1	585.000	585.000
32	72102303-003	Cámara de Inspección de 0,40 x 0,40	Unidad	2	237.000	474.000
33	72102303-003	Cámara séptica tipo 2 de 2,00x5,00	Unidad	1	7.374.500	7.374.500
34	72102303-002	Pozo absorbente tipo 2 de 2,50 x 3,00	Unidad	1	4.907.000	4.907.000
35	72131601-9984	Rampa de acceso	Unidad Medida Global	3	428.500	1.285.500
36	72131601-013	Limpieza final	Metros cuadrados	27	15.950	430.650
		Precio total				**147.727.165**

LOTE 2: REPARACIÓN DE COMEDOR

Ítem	Cód. Cat.	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total
1	72141510-001	Demolición De Pared de 15 para hueco de Puerta	Unidad Medida Global	2	125.000	250.000
2	72141510-001	Retiro de ventana	Unidad Medida Global	1	230.000	230.000
3	72141510-001	Demolición De pared para hueco de venta	Unidad Medida Global	1	211.500	211.500
4	72131601-9974	Marcación y Replanteo	Metros cuadrados	13,2	5.300	69.960
5	72131601-003	Excavación para cimiento	Metros cúbicos	1,68	76.500	128.520
6	72131601-009	Relleno y apisonado de interiores	Metros cúbicos	4,2	180.000	756.000
7	72131601-003	Cimiento de Piedra Bruta Colocada	Metros cúbicos	1,68	595.000	999.600

Guillermo Ortiz
Secretario General

Ing. Edbard Schaffrath
Intendente Municipal

Scanned with CamScanner

8	72131601-999	Dintel sobre abertura	Metro lineal	4,5	75.500	339.750
9	72102508-999	Mesada de hormigón Armado	Unidad Medida Global	1	355.000	355.000
10	72131601-005	Mampostería de Nivelación	Metros cuadrados	2,45	188.000	460.600
11	72131601-005	Mampostería de 0,15 cm.	Metros cuadrados	22,4	117.850	2.639.840
12	72131601-006	Aislación Horizontal Sobre mampostería de Nivelación	Metro lineal	3,15	48.500	152.775
13	72131601-009	Contrapiso de 7 cm	Metros cuadrados	12,44	79.000	982.760
14	72131601-009	Carpeta de Regularización	Metros cuadrados	12,44	39.500	491.380
15	72152504-001	Piso cerámico	Metros cuadrados	12,75	135.000	1.721.250
16	72101607-005	Zócalo	Metro lineal	7	36.900	258.300
17	72131601-010	Colocación de ventana	Unidad	1	250.835	250.835
18	72131601-008	Revoques De paredes interior y exterior a una capa	Metros cuadrados	79,35	42.000	3.332.700
19	72131601-012	Pintura de paredes interior y exterior	Metros cuadrados	64,3	38.500	2.475.550
20	72131601-007	Techo de chapa sobre estructura de Madera y aislante térmico	Metros cuadrados	16,65	275.000	4.578.750
21	72131601-007	Cielo raso de PVC	Metros cuadrados	24	82.000	1.968.000
22	72131601-001	Instalación eléctrica	Unidad Medida Global	1	1.250.000	1.250.000
Precio Total						**23.903.070**

El monto total del contrato asciende a la suma de G. 171.630.235 (guaraníes ciento setenta y un millones, seiscientos treinta mil, doscientos treinta y cinco).

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)
El plazo de terminación de la obra es de 60 (sesenta) días corridos desde la emisión del acta de inicio de obra.

Las obras serán llevadas a cabo en Comunidad Indígena, Predio de la Institución, Esc. Bas. 5804 Yamochachogui, distrito de Naranja (ubicación en el SICP).

Las condiciones de la obra son los detallados en la oferta adjudicada conforme a la Resolución de Adjudicación y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO
La administración del contrato estará a cargo de la Unidad Operativa de Contratación (UOC).

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)
El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Contractuales.

10. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y

Lic. Guillermo Ortiz
Secretario General

Ing. Edward Schaffrath
Intendente Municipal

Scanned with CamScanner

AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley N° 2051/03)
El contratista deberá presentar Garantía por el anticipo, en alguna de las formas establecidas en el artículo 37 del Decreto Reglamentario N° 2992/2019. (En caso de MIPYMES).

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03).
El contratista deberá garantizar el cumplimiento del contrato, a través de: a) Garantía Bancaria y/o b) Póliza de Seguros de fiel cumplimiento. Esta garantía deberá ser del 5% del monto total del contrato, con un periodo de validez 180 (ciento ochenta) días deberá presentar a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato. ART. 39 inc. C de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

12 MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

13. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)
CONSTRUCCIÓN DE SANITARIO, REPARACIÓN DE COMEDOR Y REPARACIÓN DE PISOS DE ESCENARIO Y PATIO ESC. BAS. 5804 YAMOCHACHOGUI – (segunda convocatoria)", CON ID Nº 429608.

14. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

16. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.
Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

MUNICIPALIDAD DE NARANJAL SECRETARÍA GENERAL
Lic. Guillermo Ortiz
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE NARANJAL
Ingr. Edoard Schaffrath
Intendente Municipal

Scanned with CamScanner

17. SUSCRIPCIÓN

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Naranjal, República del Paraguay, a los 23 días del mes de agosto de 2023.

Firmado por y en nombre de la Contratante:

Secretario General
Lic. Guillermo Ortiz
Secretario General

Intendente Municipal
Arq. Edoard Schaffrath
Intendente Municipal

Firmado por y en nombre de la Contratista.

NELSON ANDRES FRANCO SALINAS
Propietario de
TESLA INGENIERÍA

Scanned with CamScanner